



NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

JUAN PABLO LEYVA Y CORDOBA

MADERO No. 10 COL. CENTRO C.P. 39000 TELS: 01 (747) 472 37 51 472 65 22 CHILPANCINGO, GUERRERO

notarialeyva@prodigy.net.mx

ACTA PÚBLICA NÚMERO. 66,201 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO).
VOLUMEN NÚMERO: 299 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE).
LIBRO: 8 (OCHO).
FOLIO INICIAL NÚMERO: 2397693 (DOS TRES NUEVE SIETE SEIS NUEVE TRES).
FOLIO FINAL NÚMERO: 2397694 (DOS TRES NUEVE SIETE SEIS NUEVE CUATRO).



En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

JUAN PABLO LEYVA Y CORDOBA, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de los Bravo, con residencia en ésta ciudad capital, HAGO CONSTAR:

Que ante mí comparecieron, el LIC. ANTONIO ZAMORA CARMONA y el ING. JAIME CARMONA HUERTA, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad y advertidos de los delitos en que incurrir los que declaran falsamente, concurren con el objeto de ratificar, en todas sus partes, el contenido de un Contrato Privado de Donación número 804/2018, de fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, respecto del inmueble UBICADO EN LA PARTE ALTA DE LA COLONIA SAN ISIDRO, CARRETERA ACAPULCO PIE DE LA CUESTA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, en el que el primero aparece como representante del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Fiduciario del Fideicomiso Acapulco como el Donador y el último en representación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, para el Plantel 09 San Isidro (CECYTE), como el Donatario, de cuya voluntad me cercioré en los términos de lo dispuesto por el artículo dos mil ochocientos setenta y ocho, fracción tercera del Código Civil vigente en el Estado y con fundamento en el artículo 126 Fracción V, de la Ley del Notariado en vigor. Además manifestaron que es su libre y deliberada voluntad celebrar el presente contrato, y, así mismo, se reconocieron mutuamente la identidad con que cada uno de ellos se ostenta y que tiene plena capacidad legal, con fundamento en el artículo 97 fracción VIII de la Ley del Notariado en vigor. Cuyo original en este acto me exhiben los contratantes y se agrega copia certificada por el suscrito al apéndice de la presente acta bajo la letra "A".

Los comparecientes reconocieron como suyas sus respectivas firmas, por haber sido puestas de su puño y letra y manifestaron bajo protesta de decir verdad que es la misma que utilizan para autorizar todos sus asuntos públicos y privados.

Certifico que los comparecientes se identificaron con sus respectivas credenciales para votar con fotografía, el Lic. ANTONIO ZAMORA CARMONA, quien se identificó con su credencial para votar

COTEJADO JPLYC

con fotografía número: 0308017547332 y el **ING. JAIME CARMONA HUERTA**, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía número: 0752036346923, de las que se agregan copias certificadas por el suscrito al apéndice de la presente acta, bajo la letra "B", en los términos de lo dispuesto por el artículo ciento veintiuno, fracción I, de la Ley del Notariado en vigor.-----

Declaran los comparecientes que en el presente instrumento actuó en su nombre y por cuenta propia por ser quien se beneficie de los actos que se contienen y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto si existe dueño beneficiario.-----

Hago constar que los contratantes, a mi juicio tienen capacidad legal, a quienes leí y explique el valor y las consecuencias legales del contenido de la presente acta, conformes con ello firmaron al calce para constancia y, en consecuencia, doy fe de la autenticidad de sus respectivas firmas.-----

Por medio del presente instrumento los comparecientes declaran que el contenido del mismo no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito notario.-----

Autorizo de inmediato la presente acta, en virtud de no causar impuesto alguno.-Doy fé.-----
'cag*.



ANTE MI

LIC. JUAN PABLO LEYVA Y CÓRDOBA.

LIC. ANTONIO ZAMORA CARMONA.

ING. JAIME CARMONA HUERTA.

COTEJADO JPLYC